

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24124 PAMPLONA

El Juzgado de lo mercantil número 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el concurso voluntario abreviado número 245/14, por auto de fecha 19 de junio de 2014, se declaró en concurso voluntario abreviado al deudor Suministros de Construcción Seiak S.A.L., con CIF A31443369 y domicilio en Mutilva Baja, Polígono Industrial Tajonar, calle k y se nombró administrador concursal a la persona jurídica Ernst & Young Abogados S.L.P.

2º.- Que el deudor fue suspendido en el ejercicio de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que por auto de fecha 9 de julio de 2020 se acordó el cese como representante de la Administración Concursal persona jurídica Ernst & Young Abogados S.L.P de la persona natural D. Luis Genua Olmedo y el nombramiento como nuevo representante de la administración concursal la persona natural D. Enrique Jiménez Rocher.

Que el 13 de julio de 2020 ha aceptado el cargo en calidad de nuevo representante persona física de la persona jurídica designada como administradora concursal única Ernst & Young Abogados S.L.P con CIF nº B28266526, D. Enrique Jimenez Rocher con DNI 70075490 X y vecino de 31008 Pamplona, domicilio en Avenida Pío XII 22, oficina 11. Profesión: abogado y teléfono 647468268 y correo electrónico: Enrique.JimenezRocher@es.ey.com

Manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.1 párrafo segundo de la LC, actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil designada, comunica que es la nueva persona natural que representa a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones del apartado segundo del artículo 27-1 de la LC.

Pamplona/Iruña, 13 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena María Daniel del Valle.

ID: A200031766-1